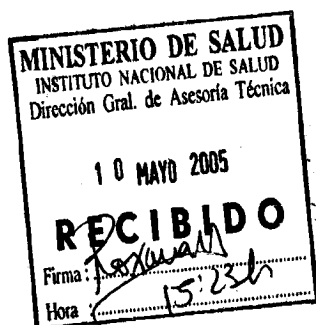


OGAI

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 242-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Mayo del 2005



Visto el expediente 0008364-05, patrocinado y ejecutado por **SCHERING-PLOUGH DEL PERÚ S.A.**, mediante el cual solicitan la autorización del proyecto de investigación, estudio observacional titulado: **"Estudio observacional que evalúa los efectos reductores del colesterol LDL con Ezetimiba más Simvastatina en una tableta, tal como se prescribe en la práctica diaria de rutina en la población peruana"** según protocolo V-PO4316.



CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", en su Título Preliminar Artículo XV, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud;

Que, por el Artículo 34° del Reglamento del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA, establece que el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado, es el encargado de proponer políticas y normas, promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica y brindar servicios de salud en los campos de la salud pública, y por el inciso a) del mismo Artículo desarrolla y difunde la investigación científica y tecnológica en salud;

Que, el inciso a) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA, encarga el desarrollo de investigaciones en salud para la prevención de riesgo, protección del daño, recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de las personas;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, según Informe N° 158 -2005-DG-OGITT-OPD/INS;

De conformidad con el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- AUTORIZAR a SCHERING-PLOUGH DEL PERÚ S.A. la realización del proyecto de investigación, estudio observacional titulado: **"Estudio observacional que evalúa los efectos reductores del colesterol LDL con Ezetimiba más Simvastatina en una tableta, tal como se prescribe en la práctica diaria de rutina en la población peruana"** según protocolo V-PO4316.



Artículo 2.- El proyecto de investigación tiene como centro de investigación a:

- Consultorio Particular: Av. Chimú 1575, Zárate-Privado-Lima.
Dr. Manuel Francisco Solís Ustria.

Artículo 3.- SCHERING-PLOUGH DEL PERÚ S.A. queda en la obligación de:

- Presentar al Instituto Nacional de Salud informes de avance semestral después de iniciado el proyecto de investigación.
- Presentar al Instituto Nacional de Salud un informe al término del estudio y un informe final con los resultados y conclusiones del Estudio Observacional.
- Informar y detallar en forma escrita en caso se suspenda o cancele el Estudio Observacional.

Regístrese y comuníquese



Dr. César A. Cabezas Sanchez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Registro N° 0120 Lima 10-05-05

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO